

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 91-2-1-1-0000082 ✓

GERARDO PEÑA MATHEUS

000 30 14

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 28 de noviembre de 1989 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañia COMERCIAL Y CIVIL SOCIEDAD ANONIMA (C.O.C.I.S.A.);

QUE la señora Olga Maino Mòrtola, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, con el patrocinio del abogado Carlos Villacís Gómez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 90-2393-IA de 7 de noviembre de 1990, el mismo que amplía el informe No. 90-0401-IA de 5 de febrero de 1990;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-047 del JAN. 9 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de COMERCIAL Y CIVIL SOCIEDAD ANONIMA (C.O.-C.I.S.A.) por UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA MIL SUCRES dividido en doscientas setenta y ocho acciones de cinco mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, al margen de la

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000 20 15

Foja 2 de 2
Resolución No. 91-2-1-1- **0000082**
COMERCIAL Y CIVIL SOCIEDAD ANÓNIMA (C.O.C.I.S.A.)

matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 28 de febrero de 1963 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

14 ENE. 1991

Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AGM. AIDED. AdEM
DL: AIDED
Exp. No. 4014-63

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 8.536 a 8.537, Número 2.845 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.029 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo veintisiete de mil nove -

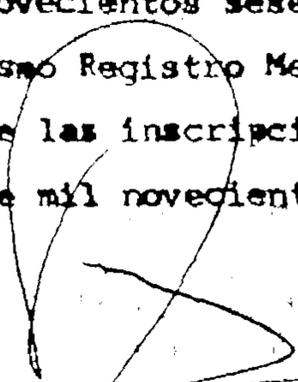


cientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

S800000


Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 1.244, 7.272 y 11.916 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta i tres, mil novecientos sesenta i cinco y mil novecientos sesenta i nueve, respectivamente; y, a foja 17.260 del mismo Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i tres, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, Marzo veintisiete de mil novecientos noventa i uno.-
El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

